

LOS INDÍGENAS EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR EN MÉXICO. HACIA UNA REVISIÓN DE LAS POLÍTICAS DE INCLUSIÓN

ARMANDO ALCÁNTARA SANTUARIO/ZAIRA NAVARRETE CAZALES
IISUE-UNAM / DIE-CINVESTAV

RESUMEN: El objetivo de este escrito es revisar documentalmente la participación de los organismos internacionales en la promoción de políticas de inclusión y atención a estudiantes indígenas en la educación superior y cómo éstas inciden en las políticas nacionales en torno a dicha temática. Pretendemos también dar cuenta de la participación de los indígenas en la educación superior en México. En esta ponencia mostramos sólo una parte de una investigación más amplia (2011-2013), denominada: "Programa Marco Interuniversitario para la Equidad y la Cohesión Social en la Educación Superior,"

realizada dentro de la Red Iberoamericana de Investigación en Políticas Educativas (RIAPE). En México se estima que aproximadamente el 1% de los estudiantes que asisten a la educación superior son indígenas. Esta escasa participación se explica por diversos factores como la discriminación tan arraigada en nuestra sociedad, misma que también ha influido en la formulación de las políticas de atención a esta población (Silas, 2011; Schmelkes, 2011). Dentro de éstas se encuentran las políticas educativas. Los resultados al momento son poco alentadores, en virtud de la escasa participación de los miembros de los distintos grupos indígenas en este nivel educativo.

PALABRAS CLAVE: políticas educativas, indígenas, estudiantes universitarios, inclusión, educación superior.

Introducción

Es importante destacar que las políticas y acciones destinadas a la inclusión de indígenas en la educación superior se han dado en un ambiente de época caracterizado por el ascenso de ideas en las que se promueve el respeto y la valoración de la diversidad cultural y las relaciones interculturales más equitativas (Mato, 2008). Los organismos internacionales han contribuido, en cierta medida, a generar y reforzar dicho ambiente a través de diferentes acciones entre las que se encuentran: los documentos que sugieren políticas y acciones que permitan incluir a los miembros de pueblos indígenas en la

educación superior, el financiamiento para encuentros internacionales y regionales, el financiamiento de proyectos de investigación, programas y publicaciones.

En 1989 la Organización Internacional del Trabajo (OIT) adoptó el Convenio 169 en el que destacan los artículos 21, 22, 26 y 27, donde se establece que los indígenas deberán disponer de medios de formación profesional, por lo menos en igualdad de condiciones que otros ciudadanos, que sus programas de formación deberán basarse en sus necesidades y condiciones y su derecho a crear sus propias instituciones y medios de educación. Por su parte, la Organización de las Naciones Unidas para la Ciencia y la Cultura (UNESCO) adoptó en 2001 la “Declaración Universal sobre la Diversidad Cultural,” en la que se reconoce a ésta como patrimonio común de la humanidad, así como el derecho de los pueblos a ser reconocidos por esa diversidad. En dicha declaración también destaca la necesidad de contar con políticas que permitan dar una educación relevante y pertinente a las personas de diferentes contextos y culturas con diferentes capacidades e intereses, bajo los principios de no discriminación, igualdad de oportunidades e inclusión.

En cuanto a las reuniones internacionales y regionales, han tenido como resultado algunas declaraciones en las que aparece el tema. Entre éstas se encuentran la “Declaración y Plan de Acción de la Conferencia Regional de Educación Superior en América Latina y el Caribe CRES-2008” (UNESCO, 2008); la “Declaración de Pátzcuaro Sobre Educación Superior Intercultural 2009” (UNESCO, 2009a) y el comunicado de la “Conferencia Mundial sobre Educación Superior - 2009: La nueva dinámica de la educación superior y la investigación para el cambio social y el desarrollo” (UNESCO, 2009b). En la declaración de la CRES-2008, además de otros aspectos, se incluyen varias sugerencias a los gobiernos e instituciones para promover la equidad y la inclusión de grupos de diversas culturas en la educación superior. Entre éstas destacan: la implementación de políticas de inclusión de género, etnias y grupos culturales diversos para favorecer su permanencia en la educación superior; promover la educación intercultural, implementar modelos de evaluación y acreditación de instituciones y programas, y de asignación de fondos para investigación y proyectos que respondan a criterios de reconocimiento y valoración de la diversidad cultural y la interculturalidad con equidad; generar estadísticas que hagan posible evaluar la participación de estudiantes, docentes e investigadores indígenas y afro-descendientes.

En 2009 en el documento de la Conferencia Mundial sobre Educación Superior realizada en París, de manera general, se reconoce que la educación superior y la investigación contribuyen, entre otros aspectos, a erradicar la pobreza y se recomienda a los gobiernos y las instituciones a fomentar el acceso y la participación de las mujeres y de los grupos insuficientemente representados (indígenas, migrantes, y personas con capacidades diferentes). Por otro lado, como resultado del Tercer Encuentro Regional sobre la Educación Intercultural de América Latina y el Caribe, se emitió la Declaración de Pátzcuaro-2009 en la que se reconoce a la educación intercultural como una alternativa que promueve la educación abierta para atender los requerimientos de los pueblos culturalmente diversos y representa una ruta alternativa a la educación dominante. Además ofrece un espacio de participación con equidad y pertinencia social.

Con relación a los proyectos financiados por los organismos internacionales, como resultado se han publicado varios libros, entre los que se encuentran la serie de Diversidad Cultural e Interculturalidad en Educación Superior en América Latina y el Caribe (IESALC-UNESCO) y *Tertiary Education for the Knowledge Society* (OCDE, 2008). Todo lo anterior, ha facilitado el impulso de diferentes políticas y acciones encaminadas a la inclusión de los indígenas en la educación superior. Estas políticas se han clasificado en dos tipos. Las primeras se conocen como políticas de inclusión de individuos (Mato, 2008), también denominadas por Silas (2011) políticas encaminadas a lo individual, las cuales están dirigidas a individuos que provienen de alguna comunidad indígena o se autoadscriben a ella. Consisten básicamente en mejorar sus posibilidades de ingreso y permanencia en instituciones “convencionales” de educación superior. El segundo tipo, corresponde a políticas e iniciativas encaminadas a atender las necesidades educativas de grupos culturales diversos, llamadas así por Mato (2008), y por Silas (2011). Se trata de políticas enfocadas a la comunidad indígena como sujeto de intervención, dentro de las que se incluyen las Universidades Interculturales.

I. Participación de los indígenas en la educación superior mexicana

Debido a las condiciones de la población indígena en América Latina, y particularmente en México, su participación en este nivel se reduce a aproximadamente al 1%. La falta de precisión en las estadísticas y ausencia de datos son indicadores de la escasa atención que reciben. Según el censo del 2010 (INEGI) habitaban en un hogar indígena 10 millones 788 mil 600 personas (una proporción estimada del 9.6% del total de la población), de los cuales al menos 6 millones 695 mil 200 reportaron hablar una lengua indígena y por lo

menos el 15.2% reportó no hablar español. Las estadísticas de educación nos muestran que el 27.3% de los hablantes de lenguas indígenas son analfabetas y que el 50% de 15 años o más, no concluyeron la primaria (Calderón, 2011). A estos datos estadísticos se suman otros como la clara desventaja económica, de salud y de educación en el que se encuentran los indígenas. Además conviene destacar que éstos padecen y han padecido la discriminación de la sociedad por el simple hecho de ser indígenas. En el caso de las mujeres, se agrega la discriminación por sexo (PNUD, 2010).

Si bien las desventajas que padecen los indígenas son diversas, nos referiremos específicamente a las educativas, las cuales comienzan desde la educación básica pues muchos niños indígenas ni siquiera asisten a la escuela, otros desertan o no se inscriben en la escuela del nivel siguiente. Entre los factores que participan de las desventajas educativas se encuentran: la ausencia de escuelas cercanas a la comunidad o en la comunidad, la falta de profesores capacitados para atender a los estudiantes en su propia lengua, la escasez de libros de texto escritos en lenguas indígenas (Alcántara, 2008), y la política de educación comunitaria, destinada a atender a la población que no tiene acceso al sistema educativo regular. En muchos casos, dicha política no contribuye a que los estudiantes indígenas desarrollen los aprendizajes que les permitan insertarse en los niveles medio y superior del sistema educativo regular.

Continuar con la educación media superior en las condiciones de marginalidad en las que se encuentran la mayoría de los indígenas, representa un alto costo pues implica, por un lado, renunciar a contribuir a los gastos familiares y por otro, generalmente trasladarse de su comunidad a alguna ciudad o población más grande y aunque en muchas ocasiones cuentan con el apoyo de algún pariente que ofrece un espacio para vivir, se ven obligados a trabajar para la manutención propia al tiempo que estudian.

Lograr acceder a la educación superior es un privilegio de muy pocos indígenas (Alcántara, 2008; Chávez, 2008), pues la mayoría de ellos se encuentran excluidos del sistema. Entre los factores que contribuyen a buscar el acceso se encuentran: la percepción de que la educación superior ofrece una posibilidad de mejorar sus condiciones de vida y la de sus familias; la presencia de una figura paterna que influye, motiva y tiene un rol activo en la decisión de continuar con la escuela; una trayectoria escolar exitosa en los niveles previos; y que la educación superior parece ofrecer un sentido de estabilidad futura y un factor de protección contra la discriminación (Maillard,

Ochoa y Valdivia, 2008). A estos factores se suman las políticas gubernamentales e institucionales que promueven su acceso y permanencia en este nivel.

En cuanto a las políticas y acciones de “inclusión de individuos,” o “encaminadas a lo individual,” el gobierno federal ha promovido desde el 2001 un programa de alcance nacional denominado *Programa Nacional de Becas para la Educación Superior (PRONABES)*, cuyo objetivo es el de propiciar que estudiantes con una difícil situación socioeconómica y con deseos de superación pudieran continuar su formación en alguna Institución de Educación Superior (IES). Con respecto a los estudiantes indígenas su participación en este programa ha ido en ascenso ya que en el ciclo 2003-2006 apenas el 4% de los beneficiados eran indígenas, para el ciclo 2007-2008 ya alcanzaban el 6.1%, para el 2009-2010 la cobertura se incrementó al doble respecto al ciclo anterior y alcanzó el 12.4%. A partir de este ciclo el porcentaje de los beneficiados sólo ha aumentado el 0.1% pues para el ciclo escolar 2010-2011 era del 12.5% y, los últimos datos emitidos por la SEP revelan que para el ciclo escolar 2011-2012 la población beneficiados fue de 12.7% lo que equivale a 40 mil 745 estudiantes indígenas atendidos (SEP, 2013).

Por otro lado, existe el *Programa de Apoyo a Estudiantes Indígenas en Instituciones de Educación Superior (PAIIES)* impulsado por la ANUIES y la Fundación Ford, el cual, si bien no tiene alcance nacional, sí ha tenido un papel importante en la atención a estudiantes indígenas que asisten a instituciones convencionales participantes en el programa. Sus objetivos promueven el fortalecimiento de los recursos académicos con la finalidad de responder a las necesidades educativas de los indígenas propiciando niveles satisfactorios de ingreso, permanencia, egreso y titulación de los mismos mediante políticas que promueven el respeto a la lengua, saberes y tradiciones en el marco de la interculturalidad (Gómez, 2011).

Es importante destacar que cuando el PAIIES inició, se atendían a 1,309 estudiantes indígenas, actualmente (2013) se atiende con este programa a una población de 14 mil 130 estudiantes indígenas en las 24 IES que forman parte del programa. Desde el 2002 que sacó su primera convocatoria han concluido con sus estudios 2 mil 677 indígenas apoyados por el programa y se han titulado mil cuatro egresados. Entre los problemas que ha enfrentado el programa se cuentan la falta de información acerca del número de estudiantes indígenas por institución; la confusión constante acerca del tipo de tutoría y sus alcances y la falta de capacitación del personal para manejar los dilemas

interculturales. A pesar de las dificultades anteriores, puede considerarse como un programa exitoso (Didou y Remedi, 2006 cit. por Silas, 2011).

En cuanto a los programas institucionales, la UNAM ha impulsado desde el 2004 el *Programa México Nación Multicultural* cuya finalidad es la de vincular esfuerzos intelectuales, metodológicos y técnicos de las personas y grupos que trabajan temas relacionados con la composición multicultural indígena de la nación mexicana, dentro y fuera de la institución; planear y apoyar el desarrollo de actividades de investigación, formación, extensión y documentación sobre temas culturales de los pueblos indígenas de México; apoyar y promover la docencia para el conocimiento y la transformación positiva de las relaciones entre las diversas culturas; y difundir y extender conocimientos y experiencias derivados de las investigaciones y demás actividades que se desarrollen en el campo de estudios de la multiculturalidad. Entre sus funciones está la de monitorear un sistema de becas dirigido a estudiantes de la UNAM que se autoadscriben a alguna etnia. En 2008 formaban parte del programa 295 estudiantes, dos años más tarde eran 457 y en la actualidad son cerca de 600, de los cuáles 290 provienen del estado de Oaxaca. En las estadísticas sólo se incluyen a los estudiantes inscritos en la licenciatura (UNAM, 2013).

Los programas mencionados han permitido contar con algunos datos acerca de los estudiantes indígenas en instituciones de educación superior convencionales, pero sobre todo han contribuido a su permanencia y egreso.

Por lo que corresponde a las políticas encaminadas a atender las necesidades de educación superior de grupos culturales diversos, el gobierno ha impulsado las Universidades Interculturales. Su origen devino de una estrategia para transformar las instituciones, reasignar funciones, adecuar su desempeño y crear espacios institucionales que hicieran más efectiva la atención a los pueblos indígenas (Programa Nacional de Desarrollo para Pueblos Indígenas 2001-2006). Por ello se emitió un acuerdo del gobierno federal para la creación de la Coordinación General de Educación Intercultural y Bilingüe (CGEIB) como parte de la Secretaría de Educación Pública, misma que tiene como propósito asegurar que la educación intercultural y bilingüe responda con calidad a las necesidades de educación de la población indígena.

Actualmente se reconocen nueve instituciones de este tipo, éstas son: la Universidad Autónoma Indígena de México en el Estado de Sinaloa, creada en el 2001; la

Universidad Intercultural del Estado de México, creada en el 2003; la Universidad Intercultural de Chiapas creada en el 2004; la Universidad Intercultural de Tabasco, la Universidad Intercultural de Guerrero, la Universidad Intercultural de la Zona Maya del Estado de Quintana Roo y la Universidad Intercultural de Puebla fueron creadas en el 2006. Por otro lado, se creó en acuerdo con la SEP y la Universidad Veracruzana el Programa Universidad Veracruzana-Intercultural en el 2004.

Las universidades interculturales se han propuesto como misión ofrecer una educación de calidad, mediante la cual se formen profesionistas comprometidos con sus pueblos y sus regiones, capaces de continuar con estudios de posgrado y/o incorporarse al mercado de trabajo, predominantemente en la gestión de proyectos en las comunidades. Asimismo se han planteado desarrollar investigación acerca de las diversas etnias y lenguas indígenas (Alcántara, 2008). Las universidades interculturales no son indígenas pues reciben a estudiantes provenientes de regiones indígenas y no indígenas; no seleccionan a sus estudiantes por motivos académicos; su modelo pedagógico está sostenido en el diálogo de saberes, y en una vinculación estrecha con las comunidades indígenas y su entorno y la oferta de planes y programas consiste en carreras no tradicionales, entre las que podemos encontrar: desarrollo comunitario, desarrollo sustentable, lenguas indígenas, turismo alternativo, arte y patrimonio cultural, educación ambiental y salud comunitaria por mencionar algunas (Schmelkes, 2011). Asimismo, han contribuido a ampliar la participación de los indígenas en el nivel superior.

Las instituciones convencionales ofrecen programas que pueden contribuir a que los estudiantes indígenas que logran acceder al nivel superior, puedan permanecer y concluir sus estudios. Generalmente sus programas son de carreras tradicionales y conservan el prestigio que les ha otorgado el tiempo; en cambio, las universidades interculturales ofrecen programas alternativos.

Conclusiones

Consideramos que el impulso de las políticas internacionales, que descansan en políticas nacionales y locales en los distintos tipos de instituciones convencionales o interculturales, constituye un amplio abanico de posibilidades para la población indígena en México: ya sea para que “mejoren” sus vidas al salir de su comunidad y tener acceso a otros servicios, a otros “mundos,” ya sea para aprender conocimientos y retribuirlos en pro de

sus comunidades o construir saberes apreciados y socialmente contruidos entre la institución escolar y su comunidad, entre otras.

Bibliografía

Alcántara, A. (2008). "Exclusión e Inclusión en la Educación superior: El caso de las Universidades Interculturales en México." En *Inter acao*. Brasil: Universidad Federal de Goias. pp. 151-167.

Calderón, F. (2011). "Anexos estadísticos," en *V Informe de Gobierno*. Recuperado de: [http://quinto.informe.gob.mx/].

Chávez, M. E. (2008). "Ser indígena en la educación superior ¿Desventajas reales o asignadas?." En *Revista de la educación superior*. Vol. XXXVII (4). No. 148. pp. 31-55.

Gómez, C. M. (2011). *Programa de Apoyo a Estudiantes Indígenas en Instituciones de educación superior*. Recuperado de: [http://www.anuiesnoreste.org.mx/Documents/Consejo%20Regional%202011.1/ANUIES%20NE%20-%20CR%202011.1%20-%20(06)%20-%20PAEIIES%20-%20Word.pdf].

INEGI. (2010). Anuario Estadístico de los Estados Unidos Mexicanos, 2010. Recuperado de: [http://www.inegi.gob.mx/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/integracion/pais/aeum/2010/Aeeum10_2.pdf].

Mato, D. (2008). "Panorama regional." En *Diversidad cultural e interculturalidad en educación superior. Experiencias en América Latina*. Caracas: IESALC-UNESCO.

Millard, C. Ochoa, G. y Valdivia, A. (2008). "Experiencia educativa e identidades étnicas en estudiantes universitarias indígenas de la región metropolitana." En *Calidad en la educación*. No. 28.

OCDE. (2008), *Tertiary education for the Knowledge Society*, Vol. 2. Recuperado de: [http://www.ftt.hu/Portals/0/OECD_vol2.pdf].

Organización Internacional del Trabajo (1989). *Convenio 169 de la OIT sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países independientes*. Recuperado de: [http://www.ilo.org/indigenous/Conventions/no169/lang--es/index.htm].

PNUD. (2010). *Informe sobre desarrollo humano de los pueblos indígenas*. México: PNUD.

Secretaría de Educación Pública. (2013). Recuperado de: [http://www.sep.gob.mx/].

Silas, J. C. (2011). "Las Universidades interculturales como un mecanismo para elevar el acceso a la educación superior de la población marginada (y de

conocimiento en México.” En *Forum for Inter-American Research*, Fiar, Vol. 4.

Schmelkes, S. (2011). “Programas de formación académica para estudiantes indígenas en México.” En Didou y Remedi (Coords.) *Educación superior de carácter étnico en México: pendientes para su reflexión*. México: Senado de la República, documento en prensa.

UNAM. (2013). *México Nación Multicultural. Programa Universitario*. Recuperado de: [http://www.nacionmulticultural.unam.mx/Portal/Central/EDUCACION/edu_sist_becas_datos.html].

UNESCO. (2001). *Declaración Universal Sobre la Diversidad Cultural*. Recuperado de: [http://portal.unesco.org/es/ev.php-URL_ID=13179&URL_DO=DO_TOPIC&URL_SECTION=201.html].

_____ (2008). “Declaración y Plan de Acción de la Conferencia Regional de Educación Superior en América Latina y el Caribe CRES-2008,” Recuperado de: <http://unesdoc.unesco.org/images/0018/01814/181453mo.pdf>].

_____ (2009a). “Declaración de Pátzcuaro Sobre Educación Superior Intercultural 2009.” Recuperado de: [[http://www.unesco.org/ve/dmdocuments/declaracion_mexico_patzcuaro_\(3\).pdf](http://www.unesco.org/ve/dmdocuments/declaracion_mexico_patzcuaro_(3).pdf)].

_____ (2009b). “Conferencia Mundial sobre Educación Superior - 2009: La nueva dinámica de la educación superior y la investigación para el cambio social y

el desarrollo.” Recuperado de: [http://www.unesco.org/ve/dmdocuments/comunicado_cm09es.pdf].